

DECRETO N° E- 1203 / 2013 /

COLINA, 06 de Junio de 2013.

**VISTOS:** La invitación al Congreso Nacional e Internacional de Seguridad Ciudadana de Funcionarios Municipales y Dirigentes Vecinales; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a Congreso Nacional e Internacional, que se realizara en O'Higgins N° 427, Iquique Región de Tarapacá.

- "Congreso Nacional e Internacional de seguridad ciudadana para Funcionarios Municipales y Dirigentes de las Juntas de Vecinos. A efectuarse en O'Higgins N° 427, Provincia de Iquique Región de Tarapacá, los días 7,8 y 9 de Junio de 2013.

**DECRETO:**

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al cometido, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Manuel Aguilera Astudillo**, Asimilado al grado 13 de la Planta de Administrativos

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



MOR/CGL/MNQ/lgl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo